



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 18 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00218-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señor(a):

Director(a) de Institución Educativa Pública de EBR de IIEE focalizadas

Presente.-

Asunto: RECOMENDACIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO "CRECIENDO EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS".

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N° 00347-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, referido a la implementación del Programa Formativo para estudiantes de 5to de secundaria "Creciendo en Igualdad de Oportunidades y Derechos" y el programa "Mi Primer Trabajo" de la plataforma educativa "Oportunidades para Todos".

El programa viene desarrollándose mediante sesiones en la hora de tutoría y con la finalidad de culminar de manera exitosa la implementación de las 8 sesiones que comprende el programa, se solicita brindar todas las facilidades y realizar las acciones pertinentes, si fuera el caso, reprogramar de manera oportuna las sesiones que por algún motivo se hayan cancelado y poder desarrollarse según lo planificado.

Cabe precisar que la culminación exitosa de las 8 sesiones del programa permitirá a los estudiantes participar de la evaluación final para ser parte de las pasantías del programa "Mi Primer Trabajo" con empresas del Grupo Intercorp. Así mismo, en las sesiones 5, 6, 7 y 8 los estudiantes recibirán materiales y contenidos relevantes para la planificación profesional y proyecto de vida. Por ello, es de suma importancia priorizar y garantizar la finalización de las sesiones de implementación. Se adjunta al presente la relación de IIEE focalizadas en la UGEL 02.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DRA. KETTY PALMIR ZÁRATE ALIAGA

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°06659 de fecha 01 de junio del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE
YMEF /EAGEBR

EXPEDIENTE: OGPEBTP2024-INT-0433073 CLAVE: 328B63

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

